



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

12863

Transferencia de crédito 1/14

Por Decreto de Alcaldía núm. 313/2014 de fecha 15 de Julio de 2014, se aprobó la transferencia de crédito 1/14 en base al artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, queda expuesto al público a efectos de reclamaciones durante quince días.

Esporles, 15 de Julio de 2014

El Alcalde,
Miquel Ensenyat Riutort

